

AL EXCMO. MUNICIPIO DE GERONA.

I.

No tema que el dirigirnos á V. E. sea para criticar sus actos y menos que al estampar nuestros artículos en un periódico conservador sea para hacer política, es esta un laberinto que no comprendemos y que nunca ha movido nuestra atención y por tanto somos ajenos á ella así es que nuestros artículos podrían tener cabida lo mismo en LA PROVINCIA que los ha acogido con benevolencia que en cualquiera de los otros periódicos locales que nos hubieran dispensado el honor de patrocinarlos, porque nosotros entendemos, y la practica nos demuestra que no nos equivocamos, que sea la que fuera la bandera política de los ecos que en esta ciudad tiene la prensa, todos marchan al unisono cuando se trata de mejoras morales ó materiales de la urbe y de sus habitantes que es el objeto principal y esclusivo de este y de los sucesivos artículos que pensamos dedicar á V. E. y que esperamos recibirá con benevolencia por el fin que en ellas nos prometemos alcanzar y que escribimos persuadidos que en nada molestarán á V. E. como nos atrevemos á suplicar fije en ellos su atención no por lo que valgan, que en esta parte no nos engaña nuestro espíritu, sino por el objeto final que los mismos tienen.

No ignoramos que nuestro municipio como los de toda la nacion lucha para emprender muchas de las mejoras de que son susceptibles las urbes y las poblaciones con su estado económico, pero tampoco se nos podrá negar que algunas se pueden emprender y no pocas realizar sin gravamen de la hacienda municipal y otras con gastos relativamente exiguos que tendrían compensacion por medio de muchas economías que las corporaciones municipales podrían hacer cuando una voluntad firme y un estudio constante quiere que la administracion de los pueblos sea perfecta, buena y económica, pero aparte de esto procuraremos siempre que lo permitan nuestros pocos conocimientos poner junto á la mejora que propongamos la manera mas económica de realizarla á fin de que vayan unidas la cuestion urbana ó agricola con la económica porque nuestro objeto es solo hacer aquello que sea susceptible de realizar y no proponer mejoras que formen un bello ideal que jamás alcanzará poblacion alguna por elevada que sea su categoría y por repletas que estuvieran las arcas municipales.

Aunque ya peca de largo este preámbulo, seanos permitido decir que quizá algunas de las cuestiones que trataremos y algunas de las mejoras que se pondrán en estos ligeros artículos, se crearán superfluas y baladías, sin embargo por poco que V. E. se fije en ellas pronto se convencerá

que tienen su importancia porque muchas veces los agentes mas tenues y las cosas mas insignificantes tienen una accion sobre los habitantes que puede redundar en perjuicio de la salud y de la moral y nadie puede poner en duda que uno de los deberes mas sagrados de los municipios es higienizar las urbes y moralizar las poblaciones.

Obligados á seguir un plan para no ser confusos ni caer en repeticiones nos ocuparemos en primer término de las mejoras de mas actualidad, de las mas realizables y de las que tengan mayor importancia, principiando por la limpieza de la urbe que es una cuestion de marcada influencia para toda la poblacion y olvidada por la mayoría de los municipios y que no creemos ser injustos diciendo que en esta ciudad deja mucho que desear, contando como cuenta con elementos bastantes para que la limpieza fuera completa á la par que perfecta sin que esto suponga cuantiosos gastos para la corporacion municipal.

La limpieza de las urbes tiene gran importancia en el concepto higienico forma una de las bases en que se apoya la salud pública, en principio podemos decir que gran numero de enfermedades desaparecerian y otras no llegarían á tomar caracter epidemico si las urbes tuvieran un buen sistema de limpieza, pero esta limpieza ha de ser individual y colectiva, la primera propia de los individuos que forman la poblacion y la segunda propia de los municipios. Dejaremos por ahora la primera y nos ocuparemos de la segunda que abarca varias partes y supone diversas reglas practicas para realizarla.

Una de las partes de mas importancia en el sentir que nos ocupa es el riego de las calles y plazas que en conjunto forman la urbe, porque «en las poblaciones de gran vida, la limpieza no puede garantizar la falta de polvo en las calles, y vemos que en aquellas donde se ha hecho la limpieza esmeradísima por la mañana, al medio dia una nube de polvo flota sobre el suelo, perjudicando por la doble accion del polvo atmosférico á los transeúntes» (Alsina) y es logico deducir de estas premisas que cuanto menos cantidad de polvo flote en la atmosfera mas asegurada estará la salud de la poblacion y por tanto que el riego es favorable á la salud en cuanto disminuye al polvo que de las calles se levanta para formar parte de la atmosfera respiratoria.

Pero aparte de esta accion primaria, la disminucion del polvo flotante en la atmosfera tiene otra influencia que en último término nos demuestra los beneficios que las poblaciones pueden esperar del riego, nos eferimos á la accion de dicho polvo sobre las plantaciones que con muy buen acierto existen en algunas calles, en determinadas plazas y en todos los paseos, por cuanto todas las plantaciones tienen vida mas activa y desarrollo mas lozano á medida que

la cantidad de polvo atmosférico es menor, pudiéndose observar que son muchos los árboles que situados en calles y paseos sucumben á la accion del indicado polvo.

Además el riego templá la atmosfera y enfria el suelo, por su evaporacion produce cierta humedad que hace que disminuya de una manera bastante notable los rigores de las altas temperaturas especialmente en los paises secos. Apesar de las ventajas enumeradas no han faltado higienistas que se han declarado contrarios al riego de las calles, plazas y paseos suponiendo que por la evaporacion del agua se impurifica la atmosfera y por tanto que se obtienen resultados recundarios á costa de lo mas principal que es la salud de los pueblos. A estos higienistas les contestaremos con el sabio catedrático que fué de la Universidad de Cádiz «que los temores son pueriles, en cuanto que si el riego impurifica algo á la atmosfera cuando se evapora (suposicion gratuita), en cambio le quita mucho del polvo que la impurifica.»

Las autoridades municipales no deben, pues, olvidar este servicio, en nuestra ciudad algo se hace, pero apesar de las buenas condiciones que tiene para un buen riego no podemos menos de decir que es en una de las que peormente se verifica y sobre ello llamamos la atencion con objeto de que se adopten las necesarias medidas para no privar á la poblacion de los beneficios que reporta el riego hecho en buenas circunstancias.

Un paseo dado por las calles y paseos de la inmortal ciudad pone en evidencia que unas calles ó plazas son regadas por dependientes del municipio, otras solo por los vecinos y algunas no se riegan, figurando especialmente entre las últimas los paseos, causa sin duda de la poca concurrencia apesar de las buenas condiciones que algunos, como la dehesa, tienen y no creemos que si nuestro Ayuntamiento estudiara esta cuestion le fueran necesarios grandes dispendios para lograr un buen sistema de riego ya que en algunas calles podrían colocarse bocas de riego, utilizables en casos de algun siniestro, en los paseos emplearse las bombas para incendios, con lo cual se tendria siempre conocimiento del estado del material de parque de bomberos, y en otras partes las carricubas que construidas de mayor tamaño que las actuales darian mejores resultados y se atenderia con mas facilidad al servicio de riego á lo cual contribuye la situacion de los distintos cauces de agua que atraviesan ó lamen la urbe.

Si así se hiciera, si se regara á las horas mas adecuadas, no se veria la poblacion envuelta en una capa de polvo á manera de neblina empeña el calor azul del firmamento, desaparecería la incomodidad que sufren los que se ven obligados á pasar á la estacion de la via férrea ó quie-

ren ir á tributar homenaje á la sociedad gerundense á la debida que tan bellas condiciones presenta para paseo de verano y que hoy es solitaria por el polvo que hoy es al que pasea y que ensucia los vestidos de las damas, aparte de las consecuencias que para la salud tiene que ya antes hemos indicado.

Por muy satisfechos nos daríamos que V. E. atendiera á nuestro ruego que aun que de poco valer creemos fundado en los principios de la buena higiene y en los deseos de la opinion pública, únicas fuentes en que hemos procurado inspirarnos en este artículo y nos inspiraremos en los sucesivos.

Dr. Morla.

CONGRESO PROTECCIONISTA DE LA INFANCIA.

Que la mujer ha de ser siempre que dé ejemplo de ideas levantadas nobles, es cosa fuera de duda, y una vez más lo ha demostrado la insigne escritora doña Patrocinio de Biedma cuyo corazon caritativo abrigó el propósito de fundar un Asilo en Cádiz donde reside, para los niños desvalidos.

Este asilo viene ya funcionando con excelentes resultados, pero no le ha parecido aún bastante á la distinguida dama que tiene puesto todo su pensamiento en los niños, esos ángeles de la tierra de quienes por cierto la sociedad y los Gobiernos no se ocupan tanto como requieren su debilidad el abandono en que viven los que carecen de familia, y muchos que, teniendo ella, por falta de recursos de ésta se hallan entregados á la vagancia ó á la explotación ajena.

De ahí que la señora de Biedma ha ya concebido ahora el proyecto de celebrar un Congreso proteccionista de la infancia. Tan noble idea ha encontrado pronto calor en las autoridades y en muchas personas de viso en la cultura Cádiz, y todo está dispuesto para que el Congreso se verifique allí los días del 27 al 31 del próximo agosto.

Según nuestro estimado colega de la Epoca, los temas que allí se discutirán serán los siguientes:

- 1.º Insuficiencia de la Beneficencia oficial para cumplir los fines que el Estado se propone respecto al niño.
- 2.º ¿Los derechos del niño están suficientemente garantidos en la legislación actual?
- 3.º ¿La protección particular basta á llenar las lagunas que deja la protección oficial para el niño?
- 4.º ¿Se da á la higiene de la infancia la importancia que en realidad tiene?
- 5.º Educación de la infancia abandonada y desvalida: ¿responde á lo que exige el completo desarrollo físico y moral del niño?
- 6.º Medios que deben ponerse en práctica para la resolución de los problemas envueltos en los temas anteriores.

Para tener derecho á formar parte del Congreso, presentar trabajos é intervenir en sus deliberaciones y resoluciones, bastará enviar su adhesión á la comisión organizadora y abonar

como cuota mínima, diez pesetas para subvenir á los gastos que se ocasionen.

Los que contribuyan con sus cuotas ó donativos, sin tomar parte en el Congreso, serán considerados como socios honorarios y tendrán derecho al billete de entrada y á un ejemplar del libro de actas.

Los fondos sobrantes se destinarán á la Sociedad Protectora de los niños de Cádiz para su Asilo y escuelas.

Creemos como *La Epoca* que este Congreso ha de dar beneficiosos resultados prácticos en favor de la infancia desvalida.

NOTICIAS.

Una gran mejora para grata espansion de los vecinos de esta Ciudad es el que se haya conseguido tocarse la música militar por las noches en la Rambla de Alvarez y lo justifica la numerosa concurrencia que asistió el domingo último primer día de efec-tuarlo.

Entre el numeroso público compuesto desde lo mas selecto de la sociedad gerundense á lo mas humilde, era de ver la agradable satisfaccion y deliciosa armonia reinante especialmente entre las lindas pollitas y galantes jóvenes y aun de los que ni son pollitas ni jóvenes.

La música ejecutó varias piezas todas ellas con gran limpieza llamando muy particularmente la atencion una bonita sardana titulada *La Sombra* en la que por medio de las sordinas se imitaban perfectamente los instrumentos destinados para tocar estos tradicionales bailes.

—El *Semanario de Figueras* incita á *La Lucha* de esta Ciudad á discutir con nuestro corresponsal los ruidosos sucesos y las causas que determinaron á nuestro Prelado á no permitir que se verificara la procesion del día de Corpus; si nuestro colega de aquí tomara el encargo del de allá perdería el tiempo, porque LA PROVINCIA discutirá siempre que sea pertinente, las cuestiones de principios, pero nunca las de mera apreciacion.

El semanario, cree, que fueron los acontecimientos pasados que privaron la salida de la procesion, *La Lucha* opina que fueron las mismas que debían contribuir al lucimiento de dicho acto religioso las que con sus exagerados procedimientos y con sus palabras llevaron al Prelado la determinacion que tomó; entre estas dos opiniones, no tenemos para que quedarnos con la una ni con la otra. Nuestro corresponsal se ha ocupado del asunto y con esto basta.

—Hemos sabido, que los alumnos que siguen la carrera de Perito mercantil en el Colegio de San Narciso de esta ciudad, han regresado de Barcelona, donde han hecho unos brillantes exámenes de la asignatura de Inglés, habiendo obtenido un resultado que acredita á tan importante establecimiento.

Ignorabamos que en el Colegio de S. Narciso, pudieran los jovenes cursar dicha carrera y felicitamos de veras á sus celosos Directores, por haberla establecido, no dudando que los padres se lo agradecerán y que cada día serán mas los alumnos que acudan á este establecimiento para seguir estos

estudios que en tres años les pone en posesion de una carrera de mas seguros resultados que las universitarias, por ser muchos los que siguen estas últimas.

—La administracion de los establecimientos provinciales de beneficencia tiene abierto concurso para el suministro de aceite, bacalao, garbanzos, judias, patatas y petroleo, durante el semestre que terminará en 31 de diciembre próximo, pudiendose presentar proposiciones, conformes con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha administracion, hasta las 12 de la mañana del día 28 de los corrientes.

—Puede considerarse ya un hecho, según nos han asegurado, la construccion del ferro-carril de esta Ciudad á Olot pasando por la villa de Amer; y por tanto, todo hace creer que veremos realizada una mejora que ha de reportar indudablemente inmensos beneficios á la vez que contribuirá á dar mayor importancia á las poblaciones de la montaña que actualmente carecen de vias de comunicacion faciles y cómodas.

Mucho nos alegramos de ello y sin duda, cuantas personas sean amantes del desarrollo moral y material del país. Felicitamos con dicho motivo á los iniciadores y cuantas personas se hallen al frente para ultimar tan buenos propósitos.

Atendido el interés de esta importante obra, procuraremos tener al corriente de nuestros abonados, de cuantas noticias y antecedentes vayamos adquiriendo sobre el particular, convencidos lo leerán con gusto.

—La compañía de seguros sobre la vida el «Banco Vitalicio de Cataluña» domiciliada en Barcelona calle Ancha núm. 64, ha tenido la galantería de remitirnos un cuaderno impreso que contiene la memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el 31 de Mayo último. Siguen á dicha memoria (discurso pronunciado por el Sr. Presidente D. Magin Fita exponiendo el estado próspero y marcha progresiva aumentando los productos y extendiendo la esfera de accion de dicha compañía á pesar del malestar á causa de la escasez de recursos por la situacion excepcional del país) los estados y cuentas anexos á la misma, concluyendo estos con una relacion de siniestros ocurridos desde la fundacion de la Compañía hasta 31 Diciembre próximo pasado, cuyo resultado es que el «Banco Vitalicio» ha satisfecho la cantidad de pesetas 343,700 y percibido 22.672.06 pesetas.

—Ha llegado á nuestra redaccion el número 460 de la importantísima *Revista de España*, correspondiente el 10 de Junio de 1887, cuyo sumario es el siguiente:

Las reformas en Filipinas.—Los Ayuntamientos, por D. Enrique G. Ceñal.—El Congreso Jurídico de 1886, por D. Telesforo Maroto Canora.—Enseñanza de Artes y oficios, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Division territorial militar, por Espartaco.—Granada y sus monumentos.—El Corpus.—La feria.—Fiestas públicas, por D. José Montero y Vidal.—Exposicion Nacional de Bellas Artes de 1887, por D. José R. Garnelo.—Crónica política interior, por D. Francisco Calvo Muñoz.—Crónica política exterior, por D. Ramon Gar-

cia Galván.—La política y el ejército, por D. Candido Ruiz Martinez.—Exposicion de Horticultura y Floricultura por D. Ubaldo Peláez Bujalance.

INSTRUCCION PUBLICA.

En la sesion celebrada en 10 de los corrientes por la Junta provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el contrato celebrado entre el Maestro y Ayuntamiento de Vilafant en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita percibiendo el Maestro la cantidad de cuatrocientas pesetas por compensacion de retribuciones.

2.º Manifestar á los Alcaldes de La Pera, Crespiá y Riudellots de la Selva que á tenor de lo preceptuado en la disposicion 8.ª de R. O. de 15 de Junio de 1882, no es posible acceder á la peticion que interesa en sus escritos por lo que respecta á la devolucion de los sobrantes de enseñanza por concepto de personal.

3.º A los efectos de lo preceptuado en la R. O. de 19 de Setiembre de 1885 devolver al Rectorado el título administrativo de la Maestra electa para la escuela incompleta de ambos sexos de Casavells, por haber manifestado dicha interesada que renuncia el nombramiento.

4.º De conformidad con el dictámen del oficial de contabilidad, aprobar las cuentas de Habilitacion de los partidos de Figueras, La Bisbal y Puigcerdá correspondientes al ejercicio 1885-86.

5.º Ordenar á la Maestra pública del distrito escolar de Urg y Caixans pase á prestar sus servicios en el local destinado al efecto en el pueblo de Caixans.

6.º Trasladar al Alcalde de San Feliu de Buxalleu la comunicacion del Rectorado, aprobando el acuerdo de esta Junta sobre la creacion de una nueva escuela elemental completa de niños, ordenando á dicho Alcalde que en el presupuesto del próximo ejercicio consigne para la escuela de niñas la cantidad de 625 pesetas que viene cobrando la Maestra y 625 para la de nueva creacion con el material y alquiler correspondientes.

7.º Vista la comunicacion del Maestro público de Ventalló manifestando que todavia le falta percibir la cantidad de 19.50 pesetas por retribuciones atrasadas, la corporacion acuerda ordenar al Alcalde de Ventalló obligue á los deudores á verificar el pago correspondiente al Maestro, ó bien que á tenor de lo preceptuado en la disposicion 6.ª de la R. O. de 1.º de Enero de 1872 le satisfaga dicha cantidad de fondos municipales.

8.º Pasar á la Diputacion provincial la instancia de D. Sixto Perez Maestro público de Ventalló reclamando el pago del escalafon correspondiente á los ejercicios 1877-79, suplicando á dicha Corporacion atienda la justa rectificacion del interesado.

10. Ordenar á D.ª Rafaela Revi-

lla remita con toda urgencia una certificacion de aquel Juzgado municipal en que conste la fecha en que falleció su marido y los herederos que ha dejado.

11. Aprobar las cuentas de visita de Inspeccion correspondientes á los ejercicios 1885-86; 1886-87 y pasarlas á la Diputacion provincial para los efectos correspondientes.

12. Manifestar al Sr. Gobernador civil que esta Junta cree aceptable lo propuesto por el Ayuntamiento de Vilademant en su acuerdo referente al señalamiento de sueldo á aquellas escuelas públicas.

13. Ordenar á la Maestra pública de Crespiá, que al objeto de cumplimiento del servicio que se le ordenó en 14 de Mayo último, pida á esta Junta en la forma correspondiente las certificaciones de los presupuestos de material de su escuela que manifiesta se le han extraviado.

14. Pasar á informe del Maestro público de Pau el escrito de la Alcaldía sobre alquileres.

15. Significar á los Alcaldes de Urús, La Pera, Dosquers y Espinellá que no ha lugar á la peticion que interesan en sus escritos referentes á la consignacion por atenciones de 1.ª enseñanza del próximo ejercicio.

17. Significar al Alcalde de Alp que no ha lugar á la peticion que interesa referente á alquiler de la casa habitacion del Maestro y que se consignará en el cargo definitivo, conforme á la peticion de aquella Alcaldía de 2 de los corrientes la cantidad de 105 pesetas por alquiler de la casa y escuela de la Maestra.

18. Acceder á la peticion de los Alcaldes de Molló, Castellfullit, Rabós de Ampurdá, Bagur, Calonge, Palau Sator y Maestro de Vilovi referente á la consignacion de atenciones de 1.ª enseñanza del próximo ejercicio.

19. Vista la comunicacion del Maestro público de Párvulos de Figueras, pidiendo: 1.º se aumente el alquiler de su casa-habitacion hasta 360 pesetas; y 2.º que por concepto de material de su escuela se le consigne la cantidad equivalente á la 4.ª parte de su sueldo ó sea 375 pesetas. Visto el informe emitido por el Ayuntamiento sobre este asunto.

Considerando que el Maestro justifica debidamente que satisface por alquiler de su habitacion la espresada cantidad de 360 pesetas.

(Se concluirá.)

Seccion Oficial

Boletín Oficial número 71 del día 15 de este mes.

—Circular confirmando lo dispuesto por la Real orden de 23 de Julio de 1886 sobre las pesas y medidas y aparatos de pesar propios de laboratorio de las que se usan en las farmacias para el trafico y despacho público y que deja á salvo la independencia profesional de les Farmacéuticos.

—Otra de la Comision provincial dando instrucciones á los Alcaldes para los casos de hidrofobia.

—Se anuncia la subasta de cajones de pino vacias procedentes de envases de tabacos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Sta. Agripina vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA.

(Antes ✕) La Natividad de S. Juan Bta.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA
DE
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO
DE
PASCUAL Y TAJÁ
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »

Jarabes de recreo. (Clase fina).	Botellas á 1 1/2 librs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

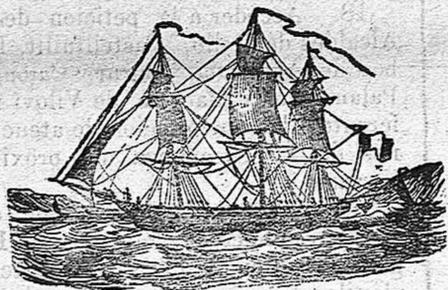
Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.^a



Servicio
para Puerto-Rico
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Barcelona.	los días 5 y 25	de cada mes.
Málaga.	» 7 y 27	
SALIDAS Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.
NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.
SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes. El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el vapor

Un gran vapor.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SEOBRE LA VIDA,
a prima fija, domiciliada en Barcelona,
PLAZA DEL DUQUE DE MEDIDACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000,000 ptas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris,

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes; redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar, un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna de avorece en alguno de los sorteos anuales.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE

JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

TALLERES

DE

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen todas clase de TARJETAS, ESQUEMAS, CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

SE NECESITA.

Un oficial Maquinista.

En la Imprenta de este periódico